



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución N° 422/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mar del Plata, relacionada con la situación de diversos alumnos de la carrera Ingeniería Pesquera, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos cursaron materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 422/2022 de la Facultad Regional Mar del Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 422/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mar del Plata y convalidar el cursado de diversas asignaturas,

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

eximiéndolos del régimen de correlatividades, a los alumnos de la carrera Ingeniería Pesquera, que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 703/2023

UTN
MEL
DAM



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 703/2023

FACULTAD REGIONAL MAR DEL PLATA

INGENIERÍA PESQUERA

APELLIDO Y NOMBRES	D.N.I. N°	ASIGNATURAS CURSADAS	SIN TENER APROBADAS
HERRERA, Anabella Alejandra	40.487.038	Bromatología Proyecto Integrador I	Higiene y Seguridad Industrial Química Orgánica y Biológica
RODRIGUEZ BERNINI, Santiago	42.678.412	Bromatología	Higiene y Seguridad Industrial
CABALLERO BRISEÑO, Valeria Elizabeth	32.246.493	Bromatología	Higiene y Seguridad Industrial
RETRIVI, Martin	39.338.275	Proyecto Integrador I	Química Orgánica y Biológica Tecnología del Producto Pesquero I